
	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>		
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo	<b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias.	<b>Página 1 de 10</b>


<b>MES: ABRIL de 2023</b>		<b>Objetivos de Actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el inventario de los portafolios artísticos generados por el proceso.</li> <li>• Apoyar en la gestión documental del Proceso de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales.</li> <li>• Otras actividades que solicite el jefe.</li> </ul> <b>Producto:</b> Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias.
<b>DATOS BÁSICOS DEL ASISTENTE:</b>		
<b>Apellidos:</b>	Félix Molina	
<b>Nombres:</b>	Sara Rebeka	
<b>Área en que presta servicios:</b>	Planificación Académica - Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural	

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 del 17 de diciembre de 2013 se creó la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acordes a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.


	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo <b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias. <b>Página 2 de 10</b>

- Con fecha 3 de junio del 2020 el Consejo de Educación Superior CES expide el “Reglamento para la validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales”.
- Mediante Resolución No. RPC-SE-26-No.178-2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Educación Superior aprueba la institucionalización de la Universidad de las Artes.
- El Estatuto de la UArtes, establece en el art. 38 que la Dirección de Planificación Académica es la encargada de gestionar los procesos de planificación y programación académica en coordinación con las Escuelas y carreras, en articulación con los procesos de investigación y vinculación y la gestión de procesos y procedimientos para propuestas de grado y nivel técnico - tecnológico, en concordancia con la normativa vigente y las directrices académicas del Órgano Colegiado Superior. Será una unidad dependiente orgánica y funcional del Vicerrectorado Académico.
- En el Reglamento Orgánico por Procesos de la UArtes, establece la misión y los 22 productos de la Dirección de Planificación Académica, entre los que no se encuentra el proceso de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales.
- En el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de puestos vigente en el UArtes, vigente, no se encuentra el cargo de Técnico/a para Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural
- El Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP) y la Universidad de las Artes, a fecha 14 de septiembre de 2021, suscribieron el convenio de CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO Y LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES., mismo que establece:

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>		
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo	<b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias.	<b>Página 3 de 10</b>

- En la “CLÁUSULA TERCERA: Objeto. - El Objeto del presente Convenio Específico es planificar y ejecutar acciones conjuntas y de cooperación interinstitucional, con la finalidad de consolidar los procesos de formación superior en artes y el otorgamiento de títulos de tercer nivel, a través de la Validación de Trayectorias Profesionales en el campo de las Artes.”
- En la CLÁUSULA SEXTA del instrumento indica que: “(...)6.2. La Universidad de las Artes designa al titular de la Dirección de Planificación Académica, Benjamín Cortés Tapia, quien actuará como Administrador de este Convenio y será el encargado de coordinar las actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto, velando por el cabal y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas a través de este instrumento legal (...) 6.5. Las Partes, se reservan el derecho de en caso de interés institucional, designar a otro funcionario en calidad de Administrador del Convenio, para lo cual bastará cursar una comunicación a la contraparte, sin que sea necesaria la modificación del texto del convenio.”


- A fecha 30 de septiembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-TELETRABAJO-2021- 025 2 se designó como Directora de Planificación Académica (E) de la Universidad de las Artes a la Dra. Ana María Carrillo.
- A fecha 13 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro. UA-R-2021-0185-O, el Rector notificó el cambio de administrador del convenio a su par del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP).
- El 17 de diciembre de 2021 el OCS expide el “Reglamento interno para la validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales en las carreras de tercer nivel de

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>		
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo	<b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias.	<b>Página 4 de 10</b>

grado en la universidad de las artes” junto con el cronograma del proceso, en el mismo se detalla:

Artículo 5. – De las atribuciones, funciones y obligaciones del personal técnico y administrativo. Son funciones del personal técnico y administrativo asignado para la validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales, las siguientes:

- a) Gestionar las acciones pertinentes para dar inicio al proceso de validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales.
- b) Diseñar, implementar y gestionar la plataforma para la validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales.
- c) Informar, apoyar y acompañar a las y los artistas en el proceso de carga de documentos e información en la plataforma creada para el efecto.
- d) Realizar el inventario de los documentos que se han cargado en la plataforma para las postulaciones de validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales. En este inventario se debe detallar el tipo de documentos y describir la información que contienen, señalando sus características, las entidades emisoras y el tipo de archivo (PDF, JPG, etc.) por cada postulante y de acuerdo con los criterios estipulados.
- e) Apoyar en la conformación de los Comités Evaluadores Interinstitucionales para la validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales.
- f) Realizar actividades concernientes a la gestión documental derivada del proceso de validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales, tales como: compilación de los informes de los Comités Evaluadores Interinstitucionales, comunicaciones internas, actas, informes, entre otros.
- g) Apoyar en las relaciones comunicacionales con las y los artistas, en caso de que los Comités soliciten o requieran información o actividades adicionales; y,

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>		
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo	<b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias.	<b>Página 5 de 10</b>


h) Otras correspondientes al proceso de validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales que determinen las autoridades de la Universidad de las Artes.

En la resolución No. RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2022-047, de fecha 8 de noviembre de 2022, el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resuelve: Artículo Primero. - Aprobar la actualización del cronograma de ejecución del proceso de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales en las carreras de tercer nivel de grado de la Universidad de las Artes, período 2021-2023. El cronograma se encuentra como anexo de esta resolución.

Cronograma actualizado para el Proceso de Validación de Trayectorias

Actividades	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
<b>1.- Presentación y resolución en el OCS</b>								
Emisión de resoluciones del OCS								
<b>2.- Apelaciones (60 días término)</b>								
Recepción de reconsideraciones								
<b>3.- Procesamiento de reconsideraciones</b>								
Análisis de reconsideraciones								
<b>4.- Conformación de nuevos comités</b>								
Conformación de nuevos comités								
Evaluación de la reconsideración								
Resolución del OCS sobre apelaciones								
<b>5.- Actas finales</b>								
Emisión de actas de finalización del proceso de validación								
Regularización de matrículas (validaciones parciales).								
Registro de títulos (45 días).								
<b>6.- Elaboración de inventario del proceso</b>								
Ingreso de los portafolios y otra documentación del proceso al sistema de gestión documental de la UArtes								

Mediante Memorando Nro. UA-VA-DPA-2023-0030-M de fecha 20 de marzo de 2023 se remite un Alcance al Memorando Nro. UA-VA-DPA-2023-0019-M en el que se pide autorización para la contratación de un técnico de Validación de Trayectorias Profesionales, Artísticas o culturales, con el nombre de Sara Rebecka Félix Molina.

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo <b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias. <b>Página 6 de 10</b>


**ACCIONES REALIZADAS. -**

Para el “Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias” a Sara Rebecka Félix Molina se le encargó la elaboración de las matrices de inventario de la documentación de los y las postulantes del Proceso de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales. A continuación, se detallan las actividades que realizó en el mencionado proceso:

En el mes de abril de 2023 se me designó la tarea de gestionar y elaborar un inventario de portafolios artísticos a partir de la documentación proporcionada por cada postulante en el Proceso de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales, así como renombrar con código de identificación la documentación de cada postulante subida en la carpeta **DIGEDA, POSTULANTES, CARRERA, NOMBRE DEL POSTULANTE, PORTAFOLIO, CRITERIOS**, en OneDrive.

Para ello, leí en detalle el documento **Manual de ingesta de información en las matrices de evidencias correspondientes al inventario de documentos de postulantes del Proceso de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales en las carreras de tercer nivel de grado de la Universidad de las Artes 2021-2022** y recibí 2 capacitaciones proporcionadas por Jordy Tapia, Asistente Administrativo 2 de la Dirección de Planificación Académica. Las reuniones de capacitación me proporcionaron la información necesaria para comprender el funcionamiento y proceso de gestión de documentación para la realización de las matrices de evidencia por postulante, así como para comprender el manejo de la plataforma **Sistema de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales** y la carpeta **DIGEDA** que se encuentra en OneDrive.



	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>		
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo	<b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias.	<b>Página 7 de 10</b>


Bajo la supervisión y aprobación del asistente administrativo de la Dirección de Planificación Académica, Jordy Tapia, se ajustó el Estándar Matriz Inventario en el programa Excel agregando la columna "Código de carpetas" en el criterio "Tiempo Base-Producción". Se dispuso este añadido a fin de que cada evidencia tuviera un código de identificación en el caso de carpetas.

Posterior al proceso de inducción se facilitó por parte del equipo de TICs y de la Dirección de Planificación Académica una laptop marca Think Pad (Core I7) y un cargador marca Lenovo con código CL0076 como herramienta necesaria para la realización del trabajo.

Durante el mes de abril de 2023 se realizaron 12 Matrices de evidencias de las y los postulantes de la carrera en Artes Musicales y Sonoras:

- AGUILAR SÁNCHEZ LUIS ANTONIO - Matriz de evidencia
- ALTAMIRANO YÉPEZ ALFREDO VINICIO - Matriz de evidencia
- ÁVILA VANEGAS BOLÍVAR BERNARDO - Matriz de evidencia
- BETANCOURT PINDO LUIS ALFREDO - Matriz de evidencia
- CACHIMUEL AMAGUANA CURI INTI - Matriz de evidencia
- CALDERÓN CASTILLO GLADYS ELIZABETH - Matriz de evidencia
- CARLISKY DIEGO MARIO - Matriz de evidencia
- CARRANZA PALMA JORGE ALBERTO - Matriz de evidencia
- CARRIÓN EGUIGUREN MÓNICA ELIZABETH
- CHIDA ABAD LUIS GONZALO - Matriz de evidencia
- CHIMOLEMA CORO FREDDY MARCELO - Matriz de evidencia
- CHIMOLEMA CORO FREDDY MARCELO - Matriz de evidencia

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>		
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo	<b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias.	<b>Página 8 de 10</b>

Tal como lo indica el “Manual de ingesta de información en las matrices de evidencias correspondientes al inventario de documentos de postulantes del Proceso de Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales en las carreras de tercer nivel de grado de la Universidad de las Artes 2021-2022”, se adjunta como **Anexos** el enlace correspondiente para la verificación del trabajo realizado.

Las y los postulantes que quedan pendientes por carrera son:

41 postulantes de Artes Musicales y Sonoras


21 postulantes de Artes Visuales

24 postulantes de Creación Teatral

Dejo constancia de que el desempeño en las primeras matrices fue a un ritmo de inducción por las particularidades encontradas y el aprendizaje del proceso. Me comprometo y doy fe de mi capacidad para avanzar de forma ágil y presta en el material que resta por trabajar.

Acción	Nombre	Cargo	Unidad	Firma
Elaborado por	Sara Rebeke Félix Molina	<b>Técnico/a Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural</b>	Dirección de Planificación Académica	
Revisado y Aprobado por	Ana María Carrillo	Directora	Dirección de Planificación Académica	



	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2023-003-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	Informe actividades personal administrativo <b>Fecha:</b> 28/04/2023
	<b>ASUNTO</b>	Informe mensual sobre apoyo en las actividades del Proceso de Validación de Trayectorias. <b>Página 9 de 10</b>

### Anexos

- El siguiente enlace contiene las Matrices de evidencias realizadas de las y los postulantes de la carrera Artes Musicales y Sonoras:

[ARTES MUSICALES Y SONORAS](#)